

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
XIV DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO PONIENTE
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77324219396**

**ORD. N° 77324393764
ANT. Petición administrativa 77324219396 de .
21.10.2024
MAT. Solicitud de Inscripción en “Registro de
Instituciones sin Fines de Lucro Distribuidoras
y/o receptoras de productos cuya
comercialización sea inviable”**

SANTIAGO, 09/12/2024

**DE: DIRECTOR REGIONAL
PARA: FUNDACION CUESTA LO PRADO CURACAVI RUT N° 65.239.333-0**

1.- De acuerdo a los antecedentes presentados con fecha 21.10.2024 y dado que cumple los requisitos, se informa a Ud., que se ha procedido a inscribir a su representada FUNDACION CUESTA LO PRADO CURACAVI, RUT N° 65.239.333-0, en el “Registro de Instituciones sin fines de lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha vuelto inviable”.

2.- Por lo anterior y de acuerdo a lo solicitado, se ha ingresado atributo “OSFL REGISTRADA COMO RECEPTORA DE PRODUCTO INVIABLE DE COMERCIALIZAR” a contar del 05/12/2024.

3.- Las instituciones sin fines de lucro que se encuentren inscritas en el “Registro de Instituciones sin Fines de Lucro Distribuidoras y/o Receptoras de Productos cuya Comercialización se ha Vuelto Inviabile”, deberán otorgar un certificado que dé cuenta de la entrega y recepción de dichos productos, denominados “Certificado Acreditación Recepción de alimentos cuya comercialización sea inviable”, cuyo formato e instrucciones de llenado se contienen en el Anexo N° 2 de la Resolución Exenta SII N° 151 del 28 de diciembre de 2018.

Saluda a Ud.,



**INGRID PAOLA HERRERA MUÑOZ
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

FUNDACION CUESTA LO PRADO CURACAVI

Departamento de Asistencia al Contribuyente

Grupo N°1 Atención de Contribuyentes